

RESOLUCION No. 89-2-110439 00000018 20

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989, y ADM-89329 de 10. de noviembre de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 10. de septiembre de 1989 se ha otorgado ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañia Anónima INMOESTELSA INMOBILIARIA ESTELITA S.A.;

QUE el ingeniero comercial Gustavo Martinez A., con el patrocinio del abogado Roberto E. Farfán, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil, con el No. R-I-176 de 25 de octubre de 1989;

QUE el Departamento Juridico mediante oficio No. SC-DJ-CA-89-2603 del 14 de noviembre de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de INMOESTELSA INMOBILIARIA ESTELITA S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en dos mil seiscientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

0489

00000019

Resolución No. 89-2-1-1-

Compañía: INMOESTELSA INMOBILIARIA ESTELITA S.A.

del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza la señorita Estela Francisca Martínez Andrade en favor de INMOESTELSA INMOBILIARIA ESTELITA S.A. del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Dr. Gerardo Pareda Matheus

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



AGM. Aided. Adem  
DL: Aided



AB. HECTOR MIGUEL ALVARO VILLARDE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

e1000000

0045

Certifico que hoy queda inscrito el Aporte ordenado en esta Reso-  
lución de fojas 30.065 a 30.092 número 1271 del Registro de Pro-  
piedad y anotada bajo el número 28.517 del repertorio, Guayaquil  
cinco de Febrero de mil novecientos noventa. EL REGISTRADOR DE LA  
PROPIEDAD.

*[Signature]*  
Dr. CESAR MOYA JIMENEZ  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy se tomó nota del Aporte ordenado en ésta Reso-  
lución a foja 20.860 del Registro de Propiedad de 1.967, al nár-  
gen de la inscripción respectiva, Guayaquil, cinco de Febrero de  
novecientos noventa. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

REVISADO  
C. 1990

*[Signature]*  
Dr. CESAR MOYA JIMENEZ  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Guayaquil



Certifico que con fecha de hoy  
Queda inscrita esta Resolución de fojas 4.221 a 4.223, número  
483 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada  
bajo el número 3.026 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de  
Febrero de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercan-  
til.



*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil